

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:10/05/2021

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120110047000	Ejecutivo Singular	RAMON HUMBERTO VELASCO CANO	YENNY A. VELASCO GOMEZ	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - AGREGAR al plenario, el escrito allegado por el secuestre Aury Fernán Díaz Alarcón, conforme lo expuesto en precedencia. -REQUERIR al togado Olman Córdoba Ruiz, en su calidad de Conciliadora en Insolvencia de la Notaria Sexta del Circulo Notarial de Cali, para que informe en qué estado se encuentran los trámites de negociaciones de deudas, admitidos desde el pasado 17 de septiembre de 2018, en favor de los aquí demandados Jenny Amalia Velasco y Wilson Ary Piedrahita Murillo. A través de nuestra Oficina de Apoyo, librese la comunicación correspondiente.	21/04/2021		1
76001310300320100054000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NILTON CESAR MARTINEZ MORALES	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - ORDENAR a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali la elaboración de la orden de entrega de los depósitos judiciales hasta la suma de \$13.030.328,00, a favor de la demandante BANCO DAVIVIENDA S.A., como abono a la obligación	06/04/2021		1
76001310300420020049100	Ejecutivo Singular	BANCO CAFETERO	MARTHA LUCIA LOPEZ	Auto decreta levantar medida cautelar OBS. - ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares de embargo y secuestro decretadas en el presente asunto sobre los vehículo identificados con placas ARG-320 y QHO-61B, atendiendo lo expuesto en la parte motiva. Librense los oficios respectivos por intermedio de la Oficina de Apoyo. -CONDENAR a la parte actora en costas y perjuicios ocasionados a la parte demandada por el decreto y posterior levantamiento de las medidas cautelares descritas en el acápite anterior, conforme lo descrito en la parte motiva. Tásense por conducto de la Oficina de Apoyo.	21/04/2021		2
76001310300520130021400	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERSORA IMPERIO S.A	DEYANIRA GONZALEZ LEON	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - AGREGAR al plenario, el escrito allegado por el secuestre Aury Fernán Díaz Alarcón, conforme lo expuesto en precedencia. -REQUERIR al Centro de Conciliación de la Fundación Alianza Efectiva para la Promoción de la Conciliación y la Convivencia Pacífica, para que informe en qué estado se encuentra el trámite de negociación de deudas, admitido desde el pasado 07 de mayo de 2019, en favor de la aquí demanda Deyanira González León. A través de nuestra Oficina de Apoyo, librese la comunicación correspondiente.	21/04/2021		1

76001310300720140059500	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMFENALCO	EDUARDO FRANCO BERON	Auto decide sobre poderes OBS. -RECONOCER personería al Abogada PAULA ANDREA ECHEVERRY ARANGO, para que actúe como apoderada sustituta del Abogado MAURICIO MORENO CASAS, en los términos del mandato a él conferido. -OFICIAR al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de Cali - Subdirección de Catastro, a fin de que expida a costa de la parte demandante, certificado catastral del inmueble distinguido con la M.I. 370-124231. -A través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Cali, librese el oficio correspondiente dirigido al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de Cali - Subdirección de Catastro.	19/04/2021		1
76001310300819941284700	Ejecutivo Singular	LUZ AMPARO VARGAS GONZALEZ	JHON JAIRO ARBOLEDA CAÑAS	Auto decide sobre auxiliares de la justicia OBS. - RELEVAR al señor Aury Fernán Díaz Alarcón. - DESIGNAR al Auxiliar de la Justica DMH SERVICIOS INGENIERIA SAS - HENRY DIAZ MANCILLA. - REQUERIR al señor Aury Fernán Díaz Alarcón, a efectos de que se sirva realizar de manera inmediata la entrega real y formal del establecimiento de comercio que le fuera encomendado para su cuidado y administración, la cual deberá operar a favor de la secuestre designada -Sociedad DMH SERVICIOS INGENIERIA SAS -HENRY DIAZ MANCILLA., así como también, para que se sirva allegar informe detallado de su gestión, junto con los soportes pertinentes. -A través de nuestra Oficina de Apoyo, librese las comunicaciones de rigor comunicando lo arriba ordenado	21/04/2021		1
76001310300920110045200	Ejecutivo Singular	INNOVACIONES MEDICAS LTDA.	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE -EVARISTO GARCIA -	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR sin consideración el oficio No. 202041310300056511 de noviembre 04 de 2020, proveniente de la Alcaldía de Santiago de Cali, conforme lo expuesto en la parte motiva.	20/04/2021		1
76001310300920120013300	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANA RUTH CORRALES DE LONDOÑO	CARLOS ALBERTO BOTINA PATIÑO	Auto decide sobre auxiliares de la justicia OBS. - RELEVAR al señor Aury Fernán Díaz Alarcón. - DESIGNAR a la Auxiliar de la Justica MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. -REQUERIR al señor Aury Fernán Díaz Alarcón, a efectos de que se sirva realizar de manera inmediata la entrega real y formal del predio que le fuera encomendado para su cuidado y administración, la cual deberá operar a favor de la secuestre designada - Sociedad MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S., así como también, para que se sirva allegar informe detallado de su gestión, junto con los soportes pertinentes.- A través de nuestra Oficina de Apoyo, librese las comunicaciones de rigor comunicando lo arriba ordenado.	21/04/2021		1
76001310301320130005000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MONICA PUENTES TIMARAN	Auto decide solicitud OBS. -ORDENAR a la Oficina de Apoyo, que remita copia de la providencia No. 159, emitida por la Honorable Magistrada de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras, del Tribunal Judicial de Cali - Gloria del Socorro Victoria Giraldo, la cual se encuentran ubicadas en el índice 1, del cuaderno de Segunda Instancia del expediente digital, previa cancelación del arancel correspondiente por el interesado.- RELEVAR al señor Aury Fernán Díaz Alarcón, del cargo de secuestre para el cual fue nombrada al interior de este asunto, conforme lo expuesto en precedencia. -DESIGNAR a la Auxiliar de	21/04/2021		1

				la Justica MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. -REQUERIR al señor Aury Fernán Díaz Alarcón. -A través de nuestra Oficina de Apoyo, librese las comunicaciones de rigor comunicando lo arriba ordenado.			
76001310301320130039000	Ejecutivo con Título Hipotecario	HERNANDO SIERRA VARGAS	CELINA MARTÍNEZ DE DARA VIÑA	Auto decide sobre auxiliares de la justicia OBS. - RELEVAR al señor Aury Fernán Díaz Alarcón, del cargo de secuestre para el cual fue nombrada al interior de este asunto. -DESIGNAR al Auxiliar de la Justica DMH SERVICIOS INGENIERIA SAS - HENRY DIAZ MANCILLA. -REQUERIR al señor Aury Fernán Díaz Alarcón, a efectos de que se sirva realizar de manera inmediata la entrega real y formal del predio que le fuera encomendado para su cuidado y administración, la cual deberá operar a favor de la secuestre designada - Sociedad DMH SERVICIOS INGENIERIA SAS -HENRY DIAZ MANCILLA., así como también, para que se sirva allegar informe detallado de su gestión, junto con los soportes pertinentes. -A través de nuestra Oficina de Apoyo, librese las comunicaciones de rigor comunicando lo arriba ordenado.	21/04/2021		1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 10/05/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)